CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, VEHICULOS, INMUEBLES, PLANTAS E INSTALACIONES.

INCISO 12: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. **ACTUALIZADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2020.**

NO SE REPORTAN VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES PAGADOS POR LA MUNICIPALIDAD.

WUILFRE RONAL ESCOBAR MENDOZA
Director Administración Financiera Integrada Municipal
Municipalidad de Masagua, Escuintla.

Tesorería Municipal
Masagua
Depto. Escuintla